

fusión por absorción de «Blandy Las Palmas Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y «Blandy Servicios Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», por «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», Canary Investment B.V., representante, María Alberdina Louisa van Loenhout.—El Administrador único de «Blandy Las Palmas Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», representante, Philip Wiles.—El Administrador único de «Blandy Servicios Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Blandy Las Palmas Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», representante, Philip Wiles.—64.535.

## BRUCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 309/05 hoy ejecución 86/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco Manuel Sánchez Raya contra Bruco Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Bruco Construcciones, Sociedad Limitada, por importe de 2.023,70 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Granada, 20 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—63.035.

## CÁMBRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### DAN-BER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de accionistas de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el 31 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Dan-Ber, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), por Cámbrico, Sociedad Anónima (sociedad absorbente). La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único, Juan Antonio Laseca Delso.—63.200.

y 3.ª 13-11-2006

## CARACOCHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, en sesión del día 7 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en el Hotel San Martín calle Curros Enríquez número uno de Ourense, el día 14 de diciembre de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y el día 15 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en el Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Ourense, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Diz Gómez.—64.710.

## CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ PERALTA

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 47/05, Pieza ejecución 60/06); y para el pago de 1.211,44 euros de principal, 121,14 euros y 242,28 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carlos Antonio Rodríguez Peralta, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.080.

## CELLES, S. A.

La Junta General Universal con carácter de Extraordinaria de la sociedad Celles, Sociedad Anónima, celebrada el día 1-8-2006, acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Celles, Sociedad Limitada.

Sabadell, 6 de noviembre de 2006.—Doña María Ángela Vallribera Fernández, don Carles Roca Vallribera, Administradores mancomunados.—64.102.

1.ª 13-11-2006

## CEMENTOS LA UNIÓN, S. A.

*Convocatoria Junta General*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil Cementos La Unión, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General, que se celebrará en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia) polígono 13, parcela 41, el día 14 de diciembre del 2006 a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda en el mismo lugar a las 19:30 horas.

Los asuntos a tratar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales regulador del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de reducción de capital mediante amortización acciones propias.

Tercero.—Renuncia de derecho de adquisición preferente para supuesto concreto de transmisión de acciones.

Cuarto.—Nombramiento miembros del consejo de administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente, José Manuel Bertolín Martín.—64.591.

## CENTRO ARTESANO, S. A.

**(En liquidación)**

*Junta General Extraordinaria*

A celebrar en el Centre Cultural del Prat de Llobregat, Plaza Pau Casals, sin número, el próximo día 18 de Diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 19 de Diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la Junta de Accionistas de aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y aprobación de la gestión del Liquidador hasta la fecha.

Segundo.—Proponer la Liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Cuarto.—Adjudicación del haber social existente a los accionistas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad copias de los documentos que se someten a aprobación, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas. Dirigir las solicitudes al domicilio del Liquidador Único de la Sociedad, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 477. 4B.

El Prat de Llobregat, 3 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, Arturo Codina Serra.—63.764.

## CERAQUIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Don José Oriol Sala Rialp, Administrador único de «Ceraquima, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Diagonal 353, principal segunda, el día 16 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 17 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la compañía.

Segundo.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Turno de ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos